

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA						
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0				
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)				
SOLICITUD DE:		ADICIÓN PRORROGA ☒				
1. ANTECEDENTES						
CONTRATO DE <u>OBRA</u> No <u>IDU-1646-2019</u> (seleccionar el tipo de contrato) (Número de Contrato)						
OBJETO DEL CONTRATO "COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZURÉN Y TOBERÍN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)						
CONTRATO ASOCIADO <u>N.A.</u> (Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)						
CONTRATISTA <u>CONSORCIO PUENTES NORTE 2025</u> NIT <u>901.351.323-8</u> (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del Contratista)						
INTERVENTOR <u>MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.</u> NIT <u>900.139.110-5</u> (Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)						
SUPERVISOR <u>ISIS PAOLA DIAZ MUÑOZ</u> (Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)						
PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU <u>EDWIN ALONSO MANZANO SANCHEZ</u> (Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO <u>VEINTIUN (21) MESES</u> (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)						
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>4</u> DE <u>FEB</u> DE <u>2020</u> (Día) (Mes) (Año)						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ <u>36.860.405.793,00</u> (Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)						
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES						
PRÓRROGAS:						
	PRORROGA No.	<u>1</u>	DE FECHA	<u>24/12/2020</u>	PLAZO	<u>TREINTA (30) DIAS</u>
	PRORROGA No.	<u>2</u>	DE FECHA	<u>12/05/2021</u>	PLAZO	<u>UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS</u>
	PRORROGA No.	<u>3</u>	DE FECHA	<u>4/03/2022</u>	PLAZO	<u>TREINTA (30) DIAS</u>
	PRORROGA No.	<u>4</u>	DE FECHA	<u>7/04/2022</u>	PLAZO	<u>VEINTE (20) DIAS</u>
	PRORROGA No.	<u>5</u>	DE FECHA	<u>3/06/2022</u>	PLAZO	<u>TREINTA (30) DIAS</u>
	PRORROGA No.	<u>6</u>	DE FECHA	<u>28/12/2022</u>	PLAZO	<u>DIECINUEVE (19) MESES Y QUINCE (15) DIAS</u>
	PRORROGA No.	<u>7</u>	DE FECHA	<u>12/06/2025</u>	PLAZO	<u>CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) DIAS</u>
	PRORROGA No.	<u> </u>	DE FECHA	<u> </u>	PLAZO	<u> </u>
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS					PLAZO	<u>VEINTINUEVE (29) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS</u>
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					<u>CINCUENTA (50) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS CALENDARIO</u> (Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)	
SUSPENSIONES:						
	ACTA DE SUSPENSIÓN No.	<u>2</u>	DE FECHA	<u>20/03/2020</u>	No. DÍAS	<u>30</u>
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	<u>3</u>	DE FECHA	<u>20/04/2020</u>	No. DÍAS	<u>6</u>
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	<u>4</u>	DE FECHA	<u>27/04/2020</u>	No. DÍAS	<u>14</u>
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	<u>5</u>	DE FECHA	<u>11/05/2020</u>	No. DÍAS	<u>15</u>
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	<u>6</u>	DE FECHA	<u>26/05/2020</u>	No. DÍAS	<u>13</u>
	ACTA DE REINICIO No.	<u>7</u>	DE FECHA	<u>8/06/2020</u>		
	ACTA DE SUSPENSIÓN No.	<u>8</u>	DE FECHA	<u>16/12/2020</u>	No. DÍAS	<u>6</u>
	ACTA DE REINICIO No.	<u>9</u>	DE FECHA	<u>22/12/2020</u>	No. DÍAS	
	ACTA DE SUSPENSIÓN No.	<u>10</u>	DE FECHA	<u>20/01/2021</u>	No. DÍAS	<u>19</u>
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	<u>11</u>	DE FECHA	<u>5/02/2021</u>	No. DÍAS	<u>30</u>
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	<u>12</u>	DE FECHA	<u>9/03/2021</u>	No. DÍAS	<u>30</u>

FORMATO					
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA					
CODIGO	PROCESO			VERSIÓN	
FO-GC-27	GESTIÓN CONTRACTUAL			1.0	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA					
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)					
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE		
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)			(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)		
SOLICITUD DE:		ADICIÓN		PRORROGA ☒	
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>13</u> DE FECHA <u>8/04/2021</u> No. DÍAS <u>31</u> ACTA DE REINICIO No. <u>15</u> DE FECHA <u>10/05/2021</u> ACTA DE SUSPENSIÓN No. <u>17</u> DE FECHA <u>25/06/2021</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>18</u> DE FECHA <u>23/07/2021</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>19</u> DE FECHA <u>23/08/2021</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>20</u> DE FECHA <u>22/09/2021</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>21</u> DE FECHA <u>22/10/2021</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>22</u> DE FECHA <u>22/11/2021</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE REINICIO No. <u>23</u> DE FECHA <u>20/12/2021</u> ACTA DE SUSPENSIÓN No. <u>24</u> DE FECHA <u>22/12/2021</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>25</u> DE FECHA <u>20/01/2022</u> No. DÍAS <u>30</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>26</u> DE FECHA <u>18/02/2022</u> No. DÍAS <u>15</u> ACTA DE REINICIO No. <u>27</u> DE FECHA <u>3/03/2022</u> ACTA DE SUSPENSIÓN No. <u>28</u> DE FECHA <u>26/04/2022</u> No. DÍAS <u>10</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>29</u> DE FECHA <u>6/05/2022</u> No. DÍAS <u>10</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>30</u> DE FECHA <u>13/05/2022</u> No. DÍAS <u>10</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>31</u> DE FECHA <u>25/05/2022</u> No. DÍAS <u>8</u> ACTA DE REINICIO No. <u>32</u> DE FECHA <u>3/06/2022</u> ACTA DE SUSPENSIÓN No. <u>33</u> DE FECHA <u>1/07/2022</u> No. DÍAS <u>20</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>34</u> DE FECHA <u>21/07/2022</u> No. DÍAS <u>20</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>35</u> DE FECHA <u>10/08/2022</u> No. DÍAS <u>20</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>36</u> DE FECHA <u>30/08/2022</u> No. DÍAS <u>10</u> ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. <u>37</u> DE FECHA <u>9/09/2022</u> No. DÍAS <u>10</u> ACTA DE REINICIO No. <u>38</u> DE FECHA <u>19/09/2022</u> ACTA DE SUSPENSIÓN No. <u>39</u> DE FECHA <u>21/12/2022</u> No. DÍAS <u>6</u> ACTA DE REINICIO No. <u>40</u> DE FECHA <u>27/12/2022</u>		TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES No. DÍAS <u>573</u>			
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN		<u>14</u>	DE	<u>11</u>	DE <u>2025</u>
		(Día)		(Mes)	(Año)
MAYORES CANTIDADES:					
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. <u>1</u>		DE FECHA <u>12/12/2021</u>		VALOR \$ <u>4.671.623.534</u>	
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. _____		DE FECHA _____		VALOR _____	
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES		VALOR		\$ <u>4.671.623.534</u>	
ADICIONES:					
Adición No. <u>1</u>		DE FECHA <u>21/12/2021</u>		VALOR \$ <u>3.747.458.501,00</u>	
Adición No. <u>2</u>		DE FECHA <u>23/12/2023</u>		VALOR \$ <u>1.307.824.043,00</u>	
Adición No. <u>3</u>		DE FECHA <u>26/12/2023</u>		VALOR \$ <u>5.324.375.543,00</u>	
Adición No. _____		DE FECHA _____		VALOR _____	
VALOR TOTAL DE ADICIONES		VALOR		\$ <u>10.379.658.087,00</u>	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		VALOR		\$ <u>51.911.687.414,00</u>	
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO					
Según el informe semanal N. <u>219</u> de fecha <u>3/11/2025</u> el contrato se encuentra en el siguiente avance					
AVANCE FISICO		Programado <u>99,61%</u>		Ejecutado <u>95,37%</u>	

FORMATO																																														
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA																																														
CODIGO		PROCESO		VERSIÓN																																										
FO-GC-27		GESTIÓN CONTRACTUAL		1.0																																										
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA																																														
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)																																														
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE																																											
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)			(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)																																											
SOLICITUD DE:		ADICIÓN		PRORROGA ☒																																										
AVANCE FINANCIERO		Programado		Ejecutado																																										
		\$ 51.846.937.083		\$ 41.561.503.266,00																																										
El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 40.904.204.098 equivalente a 78,80% %, del valor actual del contrato.																																														
Anticipo del contrato																																														
Valor Anticipo amortizado		\$ 6.101.566.928		Valor Anticipo por Amortizar \$ -																																										
4. OBJETO DE LA SOLICITUD																																														
Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos																																														
ADICIÓN		al contrato citado de		\$ -																																										
				(Indique el valor de la adición)																																										
PRORROGA		al contrato citado de		UN (1) MES																																										
				(Indique el plazo de la prórroga solicitada)																																										
5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA																																														
El Contratista Consorcio Puentes Norte 2025 a través de los comunicados C-CPUENTESNORTE2025-2019-2903 de fecha 23 de octubre de 2025 y C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 de fecha 8 de noviembre de 2025, remitió a la firma Interventora MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SOLICITUD DE PRORROGA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, en los siguientes términos: A continuación, se extraen los principales apartes de la comunicación remitida por el contratista a la interventoría, así: <i>"Teniendo en cuenta que mediante los comunicados:</i> <i>i (i) IDU - STEST 202534601058181 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO NÚMERO 202552601385302 COMUNICACIÓN MAB-2-1649-1396-25 REVISIÓN APU NO PREVISTOS. NP-313 NO OBJETADO.</i> <i>i (ii) IDU - STEST 202534600952551 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN RESPUESTA AL RADICADO NÚMERO 202552601404502 COMUNICACIÓN MAB-2-1649-1415-25 CON ALCANCE RADICADO IDU 202552601441382 COMUNICACIÓN MAB-2-1649-1447-25 REVISIÓN APU NO PREVISTOS - NP-281, NP-323, NP-325 Y NP-330 NO OBJETADOS.</i> <i>i (iii) IDU - STEST 202534601157151 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025 - REVISIÓN APU NO PREVISTOS. NP-329 NO OBJETADO.</i> <i>(iv) IDU - STEST 202534601198541 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 - REVISIÓN APU NO PREVISTOS - NP- 331, NP-332, NP-333, NP-334, NP-335, NP-336, NP337 Y NP-338 NO OBJETADOS</i> <i>En los que se manifiesta de forma general por parte de la Entidad y la interventoría la No Objeción de los precios unitarios No Previstos allí citados en atención a los oficios remitidos al IDU, por medio de los cuales MAB INGENIERÍA DE VALOR en su calidad de Interventor, presentó revisadas y aprobadas las nuevas versiones del Cuadro de reversión de precios unitarios No Previstos No. 15 y 16, la respectiva Acta de fijación, en los cuales se hace la reversión de los ítems No Previstos nuevamente, acorde con la nota establecida por las partes en el Acta de reversión y Actas de fijación No. 15 y 16, por lo que se solicita la inclusión de estos al presupuesto del Contrato.</i> <i>Dichos precios Unitarios No Previstos, detallados más adelante, se requieren para la ejecución de las actividades de obra dado que los precios No Previstos relacionados en la Modificación No. 18, que no fueron objeto de acuerdo, hoy se encuentran conciliados y no objetados por el IDU; así como los demás precios No Previstos que se presentaron para revisión, aprobación y no Objeción por parte del IDU.</i>																																														
II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA																																														
"IMPUTABILIDAD ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL – NO PREVISTAS Y CONTRACTUALES																																														
A continuación, se presenta la imputabilidad a cargo de las actividades a ejecutar en el periodo de tiempo solicitado (No previstas y Contractuales) , en donde el tiempo proporcional asociado al costo y a la duración de la prórroga y que fue calculado en el literal RELACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL, se le asigna la respectiva imputabilidad según el involucrado, que en el ejercicio presentado corresponde a: CONTRATISTA – INTERVENTORIA – TRASMILENIO – IDU – TERCEROS Y LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA, conforme al ciclo de gestión y la participación que tuvo cada uno de los integrantes en el mismo, según la actividad de obra NO PREVISTA, aclarando que a las imputabilidades a cargo del CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en un cien por ciento, no se les realiza el análisis de ciclo de gestión, de lo anterior se obtienen los siguientes valores:																																														
de acuerdo a lo anterior, se relacionan cuadro resumen de la Imputabilidades presentadas por el contratista en su comunicacion																																														
<table><tr><th rowspan="2">IMPUTABILIDAD - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES</th><th rowspan="2">COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE SUBSISTEMA</th><th rowspan="2">PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %</th><th rowspan="2">TIEMPO PROPORCIONAL - A SOCIOADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (EN DÍAS CALENDARIO)</th><th colspan="7">IMPUTABILIDAD</th></tr><tr><th>CON</th><th>INT</th><th>TM</th><th>IDU</th><th>TER</th><th>30C</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL %</td><td>2.937.889.829,00</td><td>100,0%</td><td>100%</td><td>42,000%</td><td>0,000%</td><td>58,000%</td><td>0,000%</td><td>15,370%</td><td>2,700%</td><td>100,0%</td></tr></table>						IMPUTABILIDAD - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE SUBSISTEMA	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - A SOCIOADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (EN DÍAS CALENDARIO)	IMPUTABILIDAD							CON	INT	TM	IDU	TER	30C	TOTAL	TOTAL			30									TOTAL %	2.937.889.829,00	100,0%	100%	42,000%	0,000%	58,000%	0,000%	15,370%	2,700%	100,0%
IMPUTABILIDAD - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - OBRAS CONTRACTUALES	COSTO EN FUNCIÓN DEL PERIODO ADICIONAL DE SUBSISTEMA	PORCENTAJE EN FUNCIÓN AL COSTO %	TIEMPO PROPORCIONAL - A SOCIOADO AL PORCENTAJE Y LA DURACIÓN DE LA PRORROGA (EN DÍAS CALENDARIO)	IMPUTABILIDAD																																										
				CON	INT	TM	IDU	TER	30C	TOTAL																																				
TOTAL			30																																											
TOTAL %	2.937.889.829,00	100,0%	100%	42,000%	0,000%	58,000%	0,000%	15,370%	2,700%	100,0%																																				

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)	
SOLICITUD DE:			
		ADICIÓN	PRORROGA ☒
TRAZABILIDAD DE GESTIÓN – Actividades NO IMPUTABLES al CONSORCIO PUENTES NORTE 2025.			
A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión realizada de las actividades de obra más representativas, las cuales no se alcanzan a terminar en el plazo restante de la etapa de obra y de los cuales se requiere una PRORROGA en el plazo del contrato de 30 días calendario para su ejecución dentro del proyecto así: • NP-324 MAMPARA METALICA: Corresponde a la barrera de protección para peatones a construir en el separador central del puente peatonal de la cal 150 entre las estaciones de Transmilenio de Mazurén y Calle 146, la cual fue solicitada por la entidad contratante y Transmilenio SA, de lo cual se presentó su diseño inicial mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2475 del 29 de abril de 2025, observada mediante comunicado MAB-2-1649-0759-25 del 16 de mayo de 2025, nuevamente presentado su diseño mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2613 del 23 de mayo de 2025 y aprobada y remitida a la entidad contratante mediante comunicado MAB-2-1649-0857-25 del 03 de Junio de 2025. Sin embargo, el pasado 05 de agosto de 2025, interventoría mediante comunicado MAB-2-1649-1146-25 dio traslado al comunicado STEST 202534600832481 del 01 de agosto de 2025, en el cual indicaron que Transmilenio SA mediante comunicado TM 2025 ER 35627 del 15 de Julio de 2025, solicito ajustes al diseño inicialmente planteado y aprobado por interventoría, dicho requerimiento se atendió mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2854 del 12 de agosto de 2025 y se aprobaron los ajustes mediante comunicado MAB-2-1649-1176-25 del 13 de agosto de 2025, en el componente arquitectónico, debiendo realizar el ajuste al componente estructural presentado mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2900 del 29 de agosto de 2025 y aprobado mediante comunicado MAB-2-1649-1303-25 del 09 de septiembre de 2025, de lo anterior se presentó el análisis de precio unitario mediante comunicado CPUENTESNORTE2025-2019-2931 del 06 de septiembre devuelto mediante comunicado MAB-2-1649-1348-25 del 15 de septiembre y subsanado mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2962 del 16 de septiembre de 2025, para finalmente ser remitido a la entidad contratante mediante MAB-2-1649-1374-25 del 17 de septiembre de 2025 y se obtuvo la NO OBJECCIÓN de la entidad contratante mediante comunicado STEST 202534601036411 del 23 de septiembre de 2025. Sin embargo, el pasado 05 de agosto de 2025, interventoría mediante comunicado MAB-2-1649-1146-25 dio traslado al comunicado STEST 202534600832481 del 01 de agosto de 2025, en el cual indicaron que Transmilenio SA mediante comunicado TM 2025 ER 35627 del 15 de Julio de 2025, solicito ajustes al diseño inicialmente planteado y aprobado por interventoría, dicho requerimiento se atendió mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2854 del 12 de agosto de 2025 y se aprobaron los ajustes mediante comunicado MAB-2-1649-1176-25 del 13 de agosto de 2025, en el componente arquitectónico, debiendo realizar el ajuste al componente estructural presentado mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2900 del 29 de agosto de 2025 y aprobado mediante comunicado MAB-2-1649-1303-25 del 09 de septiembre de 2025, de lo anterior se presentó el análisis de precio unitario mediante comunicado CPUENTESNORTE2025-2019-2931 del 06 de septiembre devuelto mediante comunicado MAB-2-1649-1348-25 del 15 de septiembre y subsanado mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2962 del 16 de septiembre de 2025, para finalmente ser remitido a la entidad contratante mediante MAB-2-1649-1374-25 del 17 de septiembre de 2025 y se obtuvo la NO OBJECCIÓN de la entidad contratante mediante comunicado STEST 202534601036411 del 23 de septiembre de 2025. • NP-317 A NP-321 MODULO DE PAGO: El contratista de obra ha venido solicitando el pago de las obras ejecutadas en la taquilla desde el mes de febrer de 2025, sin embargo, la Interventoría no realizo el pago del ítem contractual 4.18 y se debió adelantar una solución de controversias, solicitada mediante comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2741 del 11 de abril de 2025 y que fue resuelta por la entidad mediante comunicado STEST 202534600874331 del 14 de agosto de 2025 ..." "...NP-332 A NP-333 OBRAS HIDRAULICAS – CRUCE 12" – AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163: Desde el mes de diciembre de 2024 mediante comunicado CO- CPUENTESNORTE2025-2019-1978 y reiterado el mes de febrero 2025 mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2187 y como fue de conocimiento de la entidad y puede ser constatando por la interventoría del contrato, en el costado noroccidental del puente peatonal de Toberín Sur, no ha sido posible terminar las actividades de construcción del espacio público en este sector, debido a que sobre el área en la cual se proyecta construir la ciclo ruta se habían presentado filtraciones de agua, que impedían la terminación del espacio público..." En conclusión, las actividades constructivas en este sector se encontraron detenidas por un hecho sobreviniente y su reanudación dependió de los trabajos que realizo la EAAB hasta el 28 de junio de 2025, ya que estos definieron el diseño del cruce de 12" sobre la autopista norte, el cual impacto en la construcción de las cámaras de macro medición y genero la creación de las actividades de obra no previstas No. 332,333,334,335 y 336.			

FORMATO																							
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA																							
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN																					
FO-GC-27	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0																					
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA																							
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)																							
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE																					
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)																					
SOLICITUD DE:		ADICIÓN PRORROGA ☒																					
"...NP-332 A NP-333 OBRAS HIDRAULICAS – CRUCE 12" – AUTOPISTA NORTE CON CALLE 163:																							
Desde el mes de diciembre de 2024 mediante comunicado CO- CPUENTESNORTE2025-2019-1978 y reiterado el mes de febrero 2025 mediante comunicado CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2187 y como fue de conocimiento de la entidad y puede ser constatando por la interventoría del contrato, en el costado noroccidental del puente peatonal de Toberín Sur, no ha sido posible terminar las actividades de construcción del espacio público en este sector, debido a que sobre el área en la cual se proyecta construir la ciclo ruta se habían presentado filtraciones de agua, que impedían la terminación del espacio público..." En conclusión, las actividades constructivas en este sector se encontraron detenidas por un hecho sobreveniente y su reanudación dependió de los trabajos que realizo la EAAB hasta el 28 de junio de 2025, ya que estos definieron el diseño del cruce de 12" sobre la autopista norte, el cual impacto en la construcción de las cámaras de macro medición y genero la creación de las actividades de obra no previstas No. 332,333,334,335 y 336.																							
"...III. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA																							
Para la presente modificación, se determina que NO se requiere realizar adición al CONTRATO DE OBRA 1646 DE 2019 para realizar la modificación planteada, sin embargo, es necesario realizar una recomposición al VALOR PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (redes y obras civiles) (CON AIU) por \$ 1.832.576.938,00 en función del balance de mayores y menores de cantidades adjunto en el documento BALANCE - MOD18 - CPNO 2025 , así como a los VALORES DE LOS COMPONENTES PMT, PMA-SST y PGS del tiempo adicional para la prórroga treinta (30) días calendario, cuyo valor asciende la suma de \$203.630.597,00 conforme a lo presupuestado en el documento adjunto COSTOS COMPONENTES - PRORROGA - 30 DIAS CALENDARIO, los cuales se calcularon considerando los gastos mensuales que requiere cada uno de los componentes, como lo son profesionales en obra, dotación, alquiler y uso de elementos, etc..., los cuales determinaron el costo de la bolsa, tal y como se detalla a continuación:																							
<table><tr><th>VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B) - PRORROGA OBRA</td><td>60.756.635,00</td></tr><tr><td>COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA</td><td>74.249.844,00</td></tr><tr><td>COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA</td><td>68.624.118,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>203.630.597,00</td></tr></table>				VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR	COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00	COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00	TOTAL	203.630.597,00										
VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR																						
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00																						
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00																						
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00																						
TOTAL	203.630.597,00																						
VALOR DEFINITIVO CON IMPUTABILIDAD CONTRATISTA – (42.03%) - COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO.																							
En concordancia con lo expuesto en el literal “IMPUTABILIDAD ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL”, el valor presupuestado para las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS del tiempo adicional para la prórroga de treinta (30) días calendario, también debe afectarse por el porcentaje de imputabilidad a cargo del contratista (42.03%), por lo anterior, el valor final sobre el cual debe realizarse la modificación de los costos de los componentes PMT, PMA-SST y PGS es la suma de \$118.044.657,00 , tal y como se detalla a continuación:																							
<table><tr><th>VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO</th><th>VALOR SIN IMPUTABILIDAD</th><th>IMPUTABILIDAD CONTRATISTA 42.03%</th><th>VALOR CON IMPUTABILIDAD</th></tr><tr><td>COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B) - PRORROGA OBRA</td><td>60.756.635,00</td><td>-25.536.014,00</td><td>35.220.621,00</td></tr><tr><td>COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA</td><td>74.249.844,00</td><td>-31.207.209,00</td><td>43.042.635,00</td></tr><tr><td>COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA</td><td>68.624.118,00</td><td>-28.842.717,00</td><td>39.781.401,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>203.630.597,00</td><td>-85.585.940,00</td><td>118.044.657,00</td></tr></table>				VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR SIN IMPUTABILIDAD	IMPUTABILIDAD CONTRATISTA 42.03%	VALOR CON IMPUTABILIDAD	COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00	-25.536.014,00	35.220.621,00	COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00	-31.207.209,00	43.042.635,00	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00	-28.842.717,00	39.781.401,00	TOTAL	203.630.597,00	-85.585.940,00	118.044.657,00
VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR SIN IMPUTABILIDAD	IMPUTABILIDAD CONTRATISTA 42.03%	VALOR CON IMPUTABILIDAD																				
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00	-25.536.014,00	35.220.621,00																				
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00	-31.207.209,00	43.042.635,00																				
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00	-28.842.717,00	39.781.401,00																				
TOTAL	203.630.597,00	-85.585.940,00	118.044.657,00																				
Por lo anteriormente expuesto se concluye que, para la presente modificación, se determina que NO se requiere realizar adición al CONTRATO DE OBRA 1646 DE 2019 para realizar la inclusión de los nuevos precios No Previstos y la solicitud de prórroga. Para la presente modificación, se determina que se requiere realizar adición al CONTRATO DE INTERVENTORIA 1649 DE 2019 para realizar la modificación planteada, de los cuales el CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 realizará un reconocimiento económico a la interventoría por 12.61 días calendario (30 días calendario x 42.03% = 12.61 días calendario) por un valor de \$ 36.720.282,00 (\$2.911.997,00 costo diario interventoría x 12.61 días calendario = \$ 36.720.282,00) en función al análisis de Imputabilidad de las actividades pendientes de ejecución, y el restante será asumido por los demás involucrados...."																							
IV. SOLICITUD																							
"El modificadorio en consecuencia, deberá contemplar las siguientes clausulas:																							
PRIMERA – MODIFICACIÓN: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1646-2019, los catorce (14) Ítems No Previstos no objetados, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 9 del título ÍTEMS NO PREVISTOS relacionados con el Acta de Reversión y Fijación No. 15 y 16.																							

FORMATO								
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA								
CODIGO	PROCESO			VERSIÓN				
FO-GC-27	GESTIÓN CONTRACTUAL			1.0				
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA								
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)								
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE					
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)			(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)					
SOLICITUD DE:			ADICIÓN		PRORROGA ☒			
SEGUNDA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, sección 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, en la cual se incluirá una prórroga de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, y la recomposición de la fase de recibo de 30 días calendario a 15 días calendario... PARAGRAFO PRIMERO: reconocimiento económico a la interventoría por 12.61 días calendario (30 días calendario x 42.03% = 12.61 días calendario) por un valor de \$ 36.720.282,00 (\$2.911.997,00 costo diario interventoría x 12.61 días calendario = \$ 36.720.282,00) en función al análisis de Imputabilidad de las actividades pendientes de ejecución, y el restante será asumido por los demás involucrados. "7. VALOR DEL CONTRATO El valor del CONTRATO DE OBRA para la priorización – Fase 1, NO varía, pero se redistribuye y asciende a CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414), sin incluir el Puente Peatonal que da acceso a las Estaciones Calle 142."								
6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD								
III.CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA MAB INGENIERA DE VALOR S.A. - PRORROGA								
La interventoría realizó el análisis a la solicitud del contratista, mediante comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, la firma interventora dio alcance al comunicado MAB-2-1649-1559-25 de fecha 24 de octubre de 2025, la cual fue radicada con el consecutivo IDU No. 202552601550692 de la misma fecha, de las cuales se extraen los siguientes apartes:								
"...3. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA								
Conforme a lo señalado por el CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en su oficio C-CPUENTESNORTE20258-2019-2914 del 8 de noviembre de 2025, en su justificación técnica, se emite el concepto de la Interventoría, en los siguientes términos: ..."								
"...Las Actividades que motivan la presente solicitud de prórroga del Contrato de Obra corresponden a los 40 NP´s tramitados en las actas de fijación N° 13, 14, 15 y 16, los cuales, y de acuerdo con el PDT remitido por el Contratista y revisado y aprobado por la Interventoría dan como resultado que se requieren 30 días adicionales en la fase de ejecución, en la siguiente Tabla se relacionan los NP´s a ejecutar durante dicho plazo, el costo por cada actividad y su incidencia en el tiempo: (...)"								
"... IMPUTABILIDAD ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL TIEMPO ADICIONAL								
A continuación, se presenta la relación de las actividades no previstas relacionadas en las actas de fijación No. 13, 14, 15 y 16 y las obras contractuales, en donde indicamos cuales de estas requieren un periodo de tiempo adicional de 30 días calendario al contrato, se exceptúan las actividades y cantidades restantes pendientes por ejecutar al 14 de octubre de 2025, sobre las demás actividades se toma como referencia el ciclo de gestión de las mismas y se calculó el porcentaje en función al tiempo total de las actividades, dicho porcentaje se asocia de manera proporcional a la duración de la prórroga solicitada (30 días calendario), con el fin de establecer la incidencia diaria de cada actividad no prevista, partiendo de la premisa que los costos se vinculan con las cantidades y estas a su vez con el trabajo requerido para su ejecución en obra...."								
Adicional a lo anterior, se estiman los atrasos de las actividades de Arte, pompeyano, espacio público y taquillas así:								
PRODUCTO	INTERVENTORIA	CONTRATISTA	INTERVENTORIA	IDU	TERCEROS	Final contractual		
	Fecha estimada de fin	Días	Días	Días	Días	Construcción	Total	
MAMPARA	5/12/2025	-29	0	0	-23	- 52,00	21,00	
CRUCE EAAB	20/12/2025	-22	0	0	-45	- 67,00	36,00	
Arte	27/11/2025	-44			0	- 44,00	13,00	
ESP. Publico calle 150	14/11/2025	-31			0	- 31,00	-	
Piso taquillas mazuren	14/11/2025	-16			-16	- 31,00	-	
Pompeyanos	14/11/2025	-31			0	- 31,00	-	
TOTAL POR PRODUCTOS DIAS DE ATRASO		-172	0	0	-84			
TOTAL DIAS DE ATRASO		-256						
% IMPUTABILIDAD		67,34%	0,00%	0,00%	32,66%			

FORMATO

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA

CODIGO

FO-GC-27

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

VERSIÓN

1.0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE:

ADICIÓN

PRORROGA ☒

De lo cual se define lo siguiente:

RESPONSABLE	IMPUTABILIDAD	
	%	DÍAS
IDU	0,00%	0
INTERVENTORIA	0,00%	0
CONTRATISTA	67,34%	20
ACUEDUCTO	17,58%	5
TRANSMILENIO	15,08%	5
TOTAL	100,00%	30,00

“...ACTIVIDADES POR INCORPORAR

Basados en la intención de inclusión de 14 actividades no previstas, las cuales se relacionan a continuación:
●Acta de fijación y cuadro de reversión No. 15, con aprobación de Interventoría según comunicación No. MAB-2-1649-1535-25 radicado IDU No. 202552601527312 del 21 de octubre de 2025:

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversión al Mes Base (Mes/ufc)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-281	CONSTRUCCION DE PEDESTALES TRONCO DE PIRAMIDE RECTANGULAR APOYO DE PUENTE CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFUERZO).	UN	\$ 764.739,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-313	INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN MURALES Y URBANISMO PARA EL CONTRATO 1646 DE 2019 (INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL, MATERIALES (FONDO EN VINILO TIPO 1, AEROSÓLES DE BAJA PRESIÓN) EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, PLANTA ELÉCTRICA, CUBRIMIENTO ANTIGRAFITI).	M2	\$ 226.632,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601058181 SEPTIEMBRE 29 DE 2025
NP-323	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTEM DE TMT (INCLUYE PEDESTAL EN CONCRETO, TOTEM TERMINADO EN ALUCOBOND, SEÑALÉTICA SEGÚN CARTILLA INSTITUCIONAL Y PERCHAS DE ANCLAJE - NO INCLUYE PUNTOS DE ELECTRICIDAD)	UN	\$ 27.703.882,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-325	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 - DOBLE (INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI).	UN	\$ 1.027.652,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025
NP-330	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK FABRICADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO (TABLA PLÁSTICA DE 10CM X 20CM) - NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TAQUILLAS EXTERNAS DEL CONTRATO 1646 DE 2019.	M2	\$ 1.087.366,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601088661 OCTUBRE 08 DE 2025

●Acta de fijación y cuadro de reversión No. 16, con visto bueno de Interventoría otorgado el 7 de noviembre de 2025.

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversión al Mes Base (Mes/ufc)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-329	RETRO Y TRANSPORTE DE INDIVIDUOS VEGETALES CON ALTURAS ENTRE UNO PUNTO CINCO (1.5) Y TRES (3) METROS, PRODUCIDOS EN CONTENEDORES TIPO AIR-POT, EN EL MARCO DEL CONVENIO (IDU-JBB, DESDE EL VIVERO INDICADO POR EL IDU HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN, LA ACTIVIDAD INCLUYE EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL VEGETAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL INDIVIDUO Y DEL TUTOR CORRESPONDIENTE. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA.	M2	\$ 144.684,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601157101 OCTUBRE 24 DE 2025
NP-331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA RAJÓN BAJO RAMPAS EN LAS PLAZOLETAS PEATONALES DE TOBERÍN Y CALLE 180 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO DE PIEDRA TIPO RAJÓN Y BASE EN CONCRETO DE 200MPA - E-15cm - NO INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL.)	M2	\$ 139.814,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-332	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE CAUDAL EN LA CALLE 183 CON AUTOPISTA NORTE, INCLUYE DESMONTAJE DE SONDAS EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN EXISTENTE, DESMONTAJE DE TABLEROS EXISTENTES, PARAMETRIZACIÓN, MARCACIÓN, PERFORACIÓN Y SOLDADURA DE LAS SONDAS EN LA TUBERÍA NUEVA, INSTALACIÓN, CONEXIÓN DE GABINETES Y PUESTA EN MARCHA DEL MEDIDOR DE CAUDAL, CON LOS GABINETES EXISTENTES EN LA NUEVA CÁMARA DE EQUIPOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA EAAB - NORMA NS-105 INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES - ACTIVIDAD A TODO COSTO.	UND	\$ 17.275.687,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-333	CONSTRUCCIÓN DE MANUA DE 8" EN TUBERÍA PVC-RDE 21 ACUEDUCTO REDUCCIONES 12" A 8" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 183 CON AUTOPISTA NORTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 23,00 ML, ACCESORIOS (UNIONES, CODOS, REDUCCIONES, ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO A, B, C, D, E, F, G VER PLANO SEACRE-VI-TOBERIN 1 - (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 22.865.628,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-334	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE 12" EN TUBERÍA METÁLICA ACERO CARBON DE 12" SOBRE LA CALZADA LENTA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 183 - COSTADO OCCIDENTAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AC - LONGITUD: 9,90ML, NORMA EAAB NP-032 ACCESORIOS (UNIONES, VALVULA, TEE), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15D Y 15E VER PLANO SEACRE-VI-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 63.812.482,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA CÁMARA DE SONDA UBICADA EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 43,15ML, ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15, 16, 17, 18, 19 A 20 VER PLANO SEACRE-VI-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 32.202.027,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-336	CONSTRUCCIÓN DE DERIVO Y CRUCE SOBRE LA CALLE 1638 EN TUBERÍA PVC-RDE 21 DE 12" EN EL COSTADO NOROCCIDENTAL DEL PUENTE PEATONAL DE TOBERIN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - LONGITUD: 43,15ML, ACCESORIOS (TEE, CODOS, VALVULAS DE CIERRE PERMANENTE, REDUCCIÓN DE 12" A 6"), ANCLAJES Y EMPATES (NORMA EAAB - NS-023) - NODO 15, 16, 17, 18, 19 A 20 VER PLANO SEACRE-VI-TOBERIN 1 (NO INCLUYE EXCAVACIONES - NI RELLENOS - NI ENTIBADOS) - ACTIVIDAD A TODO COSTO CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	\$ 44.424.631,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-337	CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN CONCRETO MR 45 (280 Kg/m³) GRAVA COMÚN ACERADO A 3 DÍAS s=0.18 m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y BELLADO DE JUNTAS.)	M2	\$ 174.688,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025
NP-338	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA METÁLICA DE 3.0Mx0.8M PARA ACCESO A PUENTE PEATONAL (ELABORADA EN POSE 2 1/2" X 3.0mm, MARCO PORTANTE 1 1/2" X 2.00mm - RECURRIMIENTO EN BARRERA EPOXICA DE 3.5MILLS Y BARRERA URETANO DE 2.5 MILLS) NO INCLUYE CIMENTACIÓN - CONFORME AL MANUAL DE SEÑALÉTICA PORTICOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO	UND	\$ 8.649.810,00	NO OBJECCIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO STEST 202534601198541 NOVIEMBRE 07 DE 2025

Esta Interventoría informa al IDU que la inclusión de estas 14 actividades no previstas al presupuesto, permitirá el cumplimiento del 100% del objeto y alcance físico contratado.

Así mismo, señalamos que, desde el componente financiero de Interventoría, la incorporación de los mencionados catorce (14) NPs, NO

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano																																																																																						
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0																																																																																							
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)																																																																																									
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)																																																																																							
SOLICITUD DE:		ADICIÓN PRORROGA ☒																																																																																							
"...4. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA																																																																																									
Desde el Componente Financiero de la Interventoría se establece que, teniendo en cuenta si se realiza la validación financiera, respecto a la Modificación Contractual No. 18, la validación y balance financiero del Contrato de Obra, será el siguiente:																																																																																									
<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17</th><th>VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES</th><th>VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE</th></tr><tr><td colspan="5">PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES</td></tr><tr><td>1</td><td>PRELIMINARES</td><td>\$ 190.196.878,00</td><td>\$ 186.009.924,00</td><td>\$ 376.206.802,00</td></tr><tr><td>2</td><td>PAVIMENTOS</td><td>\$ 885.528.594,00</td><td>\$ (139.417.699,00)</td><td>\$ 746.110.895,00</td></tr><tr><td>3</td><td>ESTRUCTURAS</td><td>\$ 14.735.977.609,00</td><td>\$ 1.629.155.045,00</td><td>\$ 16.365.132.654,00</td></tr><tr><td>4</td><td>URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO</td><td>\$ 2.563.740.169,00</td><td>\$ 263.147.268,00</td><td>\$ 2.826.887.437,00</td></tr><tr><td>5</td><td>REDES HIDROSANITARIAS</td><td>\$ 1.467.728.344,00</td><td>\$ 169.142.184,00</td><td>\$ 1.636.870.528,00</td></tr><tr><td>6</td><td>SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN</td><td>\$ 33.149.846,00</td><td>\$ 168.285,00</td><td>\$ 33.318.131,00</td></tr><tr><td>NP</td><td>REDES SECAS</td><td>\$ 1.166.534.509,00</td><td>\$ (157.609.454,00)</td><td>\$ 1.008.925.055,00</td></tr><tr><td></td><td>CANALES EN CONCRETO</td><td>\$ 468.671.570,00</td><td>\$ (1.046.452,00)</td><td>\$ 467.625.118,00</td></tr><tr><td colspan="5">OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS</td></tr><tr><td>7</td><td>PRELIMINARES</td><td>\$ 717.729.495,00</td><td>\$ (103.353.608,00)</td><td>\$ 614.375.887,00</td></tr><tr><td>8</td><td>PAVIMENTOS</td><td>\$ 4.013.821.352,00</td><td>\$ (107.437.742,00)</td><td>\$ 3.906.383.610,00</td></tr><tr><td>9</td><td>URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO</td><td>\$ 52.143.833,00</td><td>\$ (52.143.833,00)</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>10</td><td>REDES SECAS</td><td>\$ 6.122.106,00</td><td>\$ (2.947.192,00)</td><td>\$ 3.174.914,00</td></tr><tr><td>11</td><td>SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN</td><td>\$ 618.399.430,00</td><td>\$ 144.895.280,00</td><td>\$ 763.294.710,00</td></tr><tr><td colspan="2">COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)</td><td>\$ 26.919.743.535,00</td><td>\$ 1.828.562.206,00</td><td>\$ 28.748.305.741,00</td></tr></table>					ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE	PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES					1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00	2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00	3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00	4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00	5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00	6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00	NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00		CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00	OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS					7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00	8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00	9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.833,00	\$ (52.143.833,00)	\$ -	10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00	11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 618.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00	COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE																																																																																					
PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES																																																																																									
1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00																																																																																					
2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00																																																																																					
3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00																																																																																					
4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00																																																																																					
5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00																																																																																					
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00																																																																																					
NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00																																																																																					
	CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00																																																																																					
OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS																																																																																									
7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00																																																																																					
8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00																																																																																					
9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.833,00	\$ (52.143.833,00)	\$ -																																																																																					
10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00																																																																																					
11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 618.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00																																																																																					
COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00																																																																																					
De lo cual se identifica que una vez incorporados los 14 NPs mencionados y con base en el balance del contrato, si bien el mismo no necesita recursos adicionales, si se necesita realizar el traslado de \$1.828.562.206 del rubro de ajustes al rubro de obras.																																																																																									
Adicionalmente, con la viabilidad de otorgar al CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 un total de 30 días calendario. Los componentes Ambiental, Social y Tránsito deben ser ajustados en un total de \$66.505.752,98, con respecto al mismo tiempo de ejecución adicional. Rubro que saldrá de l																																																																																									
<table><tr><th colspan="4">CONDICIONES ACTUALIZADAS</th></tr><tr><td>COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B)</td><td>1.773.377.045,00</td><td>19.843.116,99</td><td>\$ 1.793.220.161,99</td></tr><tr><td>COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN</td><td>2.584.310.954,00</td><td>24.249.999,05</td><td>\$ 2.608.560.953,05</td></tr><tr><td>COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)</td><td>2.126.763.007,00</td><td>22.412.636,94</td><td>\$ 2.149.175.643,94</td></tr><tr><td>COSTO COMPONENTES</td><td>\$ 6.484.451.006,00</td><td>66.505.752,98</td><td>\$ 6.550.956.758,98</td></tr></table>					CONDICIONES ACTUALIZADAS				COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B)	1.773.377.045,00	19.843.116,99	\$ 1.793.220.161,99	COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN	2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)	2.126.763.007,00	22.412.636,94	\$ 2.149.175.643,94	COSTO COMPONENTES	\$ 6.484.451.006,00	66.505.752,98	\$ 6.550.956.758,98																																																																	
CONDICIONES ACTUALIZADAS																																																																																									
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B)	1.773.377.045,00	19.843.116,99	\$ 1.793.220.161,99																																																																																						
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN	2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05																																																																																						
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D)	2.126.763.007,00	22.412.636,94	\$ 2.149.175.643,94																																																																																						
COSTO COMPONENTES	\$ 6.484.451.006,00	66.505.752,98	\$ 6.550.956.758,98																																																																																						
"...Por otra parte, se hace necesario precisar que los costos generados con ocasión de la presente Prórroga al Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019, ascienden a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.359.903), incluido IVA y demás costos directos, los cuáles se sugiere sean asumidos por el IDU y CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en calidad de contratista de obra, conforme al análisis de imputabilidad presentado por la interventoría, de la siguiente manera:																																																																																									
imputabilidad presentado por la interventoría, de la siguiente manera:																																																																																									
- Costo de Interventoría asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.827.643) M/Cte., equivalente al 67,34% - Costo de Interventoría imputable a terceros asumido por Terceros: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS M DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$28.532.260) M/cte., equivalente al 32,66%																																																																																									
Sin perjuicio de lo anterior, en el evento en que la Entidad Contratante no se encuentre de acuerdo con los porcentajes de imputación expuesta en el presente documento, para que el Contratista de Obra asuma, algunos de los costos de la Interventoría, se hará necesario que el IDU asuma al 100% de la suma aceptada para la adición al Contrato de Interventoría por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.359.903)., teniendo en cuenta que los costos de la presente prórroga se generan por causas no imputables al Interventor.																																																																																									
6. SOLICITUD																																																																																									
Esta Interventoría valida y aprueba la solicitud de modificación y prórroga presentada por el Consorcio Puentes Norte 2025 con la comunicación C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 del 8 de noviembre del 2025, en los términos expuestos en el presente documento.																																																																																									
En consecuencia, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, efectuar las siguientes modificaciones:																																																																																									
PRIMERA – MODIFICACIÓN: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1646-2019, los catorce (14) Ítems No Previstos no objetados, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 9 del título ÍTEMS NO PREVISTOS relacionados con el Acta de Reversión y Fijación No. 15 y 16...."																																																																																									
".... SEGUNDA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, sección 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, en la cual se incluirá una prórroga de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, y la recomposición de la fase de recibo de 30																																																																																									

FORMATO											
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA											
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN									
FO-GC-27	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0									
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)											
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE									
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)									
SOLICITUD DE:		ADICIÓN PRORROGA ☒									
"...TERCERA –MODIFICAR la cláusula No. 7 VALOR DEL CONTRATO, efectuando el traslado de recursos, entre los diferentes componentes, en los siguientes términos: "7. VALOR DEL CONTRATO <i>El valor del CONTRATO DE OBRA para la priorización – Fase 1, NO varía, pero se redistribuye y asciende a CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414), sin incluir el Puente Peatonal que da acceso a las Estaciones Calle 142..."</i> <i>El Contratista Consorcio Puentes Norte 2025 a través del comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2916 de fecha 10 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601616582, de la misma fecha, emitió su pronunciamiento frente al análisis de la imputabilidad presentada por la Interventoría en el comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025 en donde emite su concepto a la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra.</i>											
7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.											
Con fundamento en la solicitud realizada por el Contratista de Obra Consorcio Puentes Norte 2025, mediante la comunicación C-CPUENTESNORTE2025-2019-2903 de 23 de octubre de 2025 y C-CPUENTESNORTE2025-2019-2914 de fecha 8 de noviembre de 2025, (radicadas ante la Interventoría) y de conformidad con el análisis, concepto y recomendación emitida por parte de la interventoría MAB INGENIERA DE VALORES S.A. mediante la comunicación MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, con la que la firma interventora dio alcance al comunicado MAB-2-1649-1559-25 de fecha 24 de octubre de 2025 radicado con el consecutivo IDU No. 202552601550692 de la misma fecha; la Dirección Técnica de Construcciones, actuando en calidad de supervisora del Contrato de Interventoría IDU 1649-2019, por medio del cual realiza el seguimiento, vigilancia y control al Contrato de Obra IDU 1646-2019, objeto de la presente modificación, y conforme a la revisión efectuada frente a las obligaciones que tiene el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual, en conjunto con la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, concluye que es necesario, conveniente y oportuno tramitar la prórroga por 1 mes y la recomposición de la fase de recibo de 1 mes a 15 días calendario, en donde el plazo del contrato quedará así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPA</th> <th>FASE</th> <th>DURACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CONSTRUCCIÓN</td> <td>Construcción</td> <td>TREINTA Y CINCO (35) MESES y DOS (2) DÍAS</td> </tr> <tr> <td>Recibo</td> <td>QUINCE (15) DÍAS</td> </tr> </tbody> </table> Lo anterior, debido a las justificaciones dadas por el contratista de obra y avaladas por la interventoría, en el sentido de que "...Las Actividades que motivan la presente solicitud de prórroga corresponden a los 40 NP's tramitados en las actas de fijación N° 13, 14, 15 y 16, los cuales, y de acuerdo con el PDT remitido por el Contratista y revisado y aprobado por la Interventoría dan como resultado que se requieren 1 mes adicional en la fase de ejecución, en la siguiente Tabla se relacionan los NP's a ejecutar durante dicho plazo, el costo por cada actividad y su incidencia en el tiempo. De conformidad con lo anterior, es importante resaltar lo manifestado por el contratista en el sentido que las actividades de obra no previstas relacionadas anteriormente son trascendentales y que son predecesoras de otras actividades contractuales relacionadas en el PDT, y que, de cierta manera y de conformidad con el concepto de interventoría, impactan el plazo de la etapa de construcción dado que el tiempo restante no es suficiente para la ejecución de las mismas en su totalidad; siendo, entonces, necesario prorrogar dicha etapa. En vista de lo anterior, enumeramos las actividades más representativas por ejecutar, así: NP-324 MAMPARA METÁLICA NP-317 A NP-321 MODULO DE PAGO: NP-307 A NP-312 – NP 315, NP 316 Y NP -322 MURO A PORTICADO NP-332 A NP-336 – OBRAS HIDRÁULICAS – CALLE 163 CON AUTOPISTA NORTE Las anteriores actividades se encuentran debidamente sustentadas y avaladas por la Interventoría como se puede evidenciar en los documentos anexos, las cuales requieren de un tiempo adicional para su ejecución y así de este modo dar cumplimiento a la ejecución del 100% del contrato y del objeto señalado en el mismo. El análisis de la ruta crítica y el seguimiento físico de la obra arrojaron la necesidad de una extensión del plazo total, en un (1) mes recomponiendo la fase de recibo final en 15 días. ANÁLISIS DE CAUSAS DE RETRASO				ETAPA	FASE	DURACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Construcción	TREINTA Y CINCO (35) MESES y DOS (2) DÍAS	Recibo	QUINCE (15) DÍAS
ETAPA	FASE	DURACIÓN									
CONSTRUCCIÓN	Construcción	TREINTA Y CINCO (35) MESES y DOS (2) DÍAS									
	Recibo	QUINCE (15) DÍAS									

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)	
SOLICITUD DE:			
		ADICIÓN	
		PRORROGA ☒	
A continuación, se detallan las actividades que presentaron atrasos significativos y las causas identificadas: Demoras Imputables Principalmente al Contratista (67.34%) Se identificaron varios frentes de obra donde el avance no corresponde al cronograma contractual, siendo la responsabilidad principal atribuible al Contratista y que se identifican a continuación: Construcción e Instalación de Mampara: Se evidenció un retraso inicial por parte del Contratista en la fabricación y construcción de la mampara solicitada. Adicionalmente, se presentaron observaciones y solicitudes de ajuste por parte de la entidad Transmilenio cuando el diseño ya había sido revisado y aprobado por la Interventoría lo que generó un atraso. No obstante, las gestiones de reelaboración y/o modificación requeridas son responsabilidad final del Contratista, lo que determina una imputabilidad mayoritaria sobre este frente. Elaboración de Estructura Metálica: Se registró un atraso total imputable al Contratista en la elaboración y ensamble en taller de la estructura metálica, impactando directamente la secuencia de las actividades de montaje. Actividades Adicionales con Retraso: El Contratista presenta un retraso considerable en la ejecución del muro de culata plazoleta Mazurén y Toberín. Arte en Muros y estructura en concreto, la intervención del Espacio Público en la Calle 150, y la instalación y finalización de los módulo de pago y Pompeyanos. Estas actividades son de gestión y ejecución directa del Contratista, sin dependencia de aprobaciones o intervenciones externas, por lo que su atraso es totalmente imputable a la parte contractual. Demoras Imputables a Terceros (32.66%) Cruce de Tubería de Acueducto: Si bien se evidenció una demora por parte del Contratista en la preparación y ejecución inicial de esta actividad, la principal causa de atraso fue la falta de oportunidad de la Entidad del Acueducto en la zona para la aprobación y el acompañamiento técnico necesario para la ejecución segura de la maniobra. Esta falta de aprobación oportuna constituyó un factor de paralización del frente de trabajo, resultando en una imputabilidad mayoritaria hacia el tercero. Construcción e Instalación de Mampara: Se evidenció que TMSA realizó observaciones de la misma cuando el diseño ya había sido revisado y aprobado por la Interventoría de conformidad con los requerimientos iniciales dados por TMSA, ocasionando un mayor tiempo en la presentación y legalización del NPS, para iniciar su fabricación en instalación. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE INTERVENTORÍA El análisis de la ruta crítica realizado conjuntamente por la Supervisión y la Interventoría del proyecto confirma que la sumatoria de los retrasos descritos hace inviable el cumplimiento del plazo contractual original. Ahora, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, encontramos que la distribución porcentual de la imputabilidad de las demoras es la siguiente: Contratista de obra: 67.34% Terceros: 32.66% Con base en el análisis técnico y de cronograma, se justifica y recomienda la prórroga del plazo del contrato por 1 mes, Esta prórroga es imprescindible para asegurar la correcta terminación de las obras dentro de los estándares de calidad requeridos por Transmilenio y evitar la declaratoria de incumplimiento, dado que una parte considerable de la afectación temporal es atribuible a gestiones de terceros INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS Para la finalización de las obras es importante realizar la incorporación de los siguientes ítems no previstos, los cuales ya presentan No objeción del IDU: ●Acta de fijación y cuadro de reversión No. 15..." "... ●Acta de fijación y cuadro de reversión No. 16..."			

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano																																																																																																																							
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0																																																																																																																								
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)																																																																																																																										
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE																																																																																																																								
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)																																																																																																																								
SOLICITUD DE:		ADICIÓN PRORROGA ☒																																																																																																																								
Como se indica anteriormente, el trámite de la prórroga no genera, en ningún caso, una adición de recursos al contrato de obra. No obstante, el contratista solicita la viabilidad de realizar una recomposición a las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS por el tiempo adicional para la prórroga de un (1) mes, tomando los recursos para lo anterior de la BOLSA DE AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT, considerando que, en vista de los indicadores (ICOCIV) publicados por el DANE, se está proyectando que no se ejecutarán la totalidad de los recursos contemplados inicialmente en tal bolsa por un valor de \$ 203.630.597,00. De tal forma, la recomposición a las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS por el tiempo adicional para la prórroga de un (1) mes se encuentra distribuido así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA</td> <td>60.756.635,00</td> </tr> <tr> <td>COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA</td> <td>74.249.844,00</td> </tr> <tr> <td>COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA</td> <td>68.624.118,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>203.630.597,00</td> </tr> </tbody> </table> El valor total de los componentes por \$ 203.630.597,00 fueron calculados por el contratista de obra y avalados por la interventoría de conformidad a lo presupuestado en el documento COSTOS COMPONENTES - PRORROGA – 1 MES, considerando entre los más representativo los gastos mensuales que requiere cada uno de los componentes, como lo son profesionales en obra, dotación, alquiler y uso de elementos, entre otros, para determinar el costo de los componentes. Ahora bien, de acuerdo con el concepto de Interventoría, el análisis de imputabilidad se definió de la siguiente manera, (difiriendo del análisis de Contratista de Obra al respecto): De esta manera, teniendo en cuenta el análisis de la imputabilidad presentado por la Interventoría, se tiene que del valor de la recomposición a las bolsas de los componentes PMT, PMA-SST y PGS (por valor total de \$ 203.630.597,00), el 32,66 % imputables a terceros y que corresponde al valor de \$ 66.505.753, serán asumidos por el IDU; mientras que, el CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 debe asumir un 67,34% de dicha suma total que corresponde al valor de \$137.124.844, valores que incluye costos directos, IVA y ajustes. Lo anterior se representa a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR COMPONENTES ~~PMT, PMA-SST Y PGS~~ -1 MES</th> <th>VALOR SIN IMPUTABILIDAD</th> <th>IMPUTABILIDAD CONTRATISTA 67,34%</th> <th>VALOR IDU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA</td> <td>\$ 60.756.635</td> <td>\$ 40.913.518</td> <td>\$ 19.843.117</td> </tr> <tr> <td>COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA</td> <td>\$ 74.249.844</td> <td>\$ 49.999.845</td> <td>\$ 24.249.999</td> </tr> <tr> <td>COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D) - PRORROGA OBRA</td> <td>\$ 68.624.118</td> <td>\$ 46.211.481</td> <td>\$ 22.412.637</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 203.630.597</td> <td>\$ 137.124.844</td> <td>\$ 66.505.753</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100,00%</td> <td>30,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> El Interventor dentro del componente Financiero establece que, teniendo en cuenta si se realiza la validación financiera, respecto a la Modificación Contractual No. 18, la validación y balance financiero del Contrato de Obra, será el siguiente <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17</th> <th>VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES</th> <th>VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PRELIMINARES</td> <td>\$ 190.196.878,00</td> <td>\$ 186.009.924,00</td> <td>\$ 376.206.802,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PAVIMENTOS</td> <td>\$ 885.528.594,00</td> <td>\$ (139.417.699,00)</td> <td>\$ 746.110.895,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ESTRUCTURAS</td> <td>\$ 14.735.977.609,00</td> <td>\$ 1.629.155.045,00</td> <td>\$ 16.365.132.654,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO</td> <td>\$ 2.563.740.169,00</td> <td>\$ 263.147.268,00</td> <td>\$ 2.826.887.437,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>REDES HIDROSANITARIAS</td> <td>\$ 1.467.728.344,00</td> <td>\$ 169.142.184,00</td> <td>\$ 1.636.870.528,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN</td> <td>\$ 33.149.846,00</td> <td>\$ 168.285,00</td> <td>\$ 33.318.131,00</td> </tr> <tr> <td>NP</td> <td>REDES SECAS</td> <td>\$ 1.166.534.509,00</td> <td>\$ (157.609.454,00)</td> <td>\$ 1.008.925.055,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CANALES EN CONCRETO</td> <td>\$ 468.671.570,00</td> <td>\$ (1.046.452,00)</td> <td>\$ 467.625.118,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">OBRAS GEOMETRICAS COMPLEMENTARIAS</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PRELIMINARES</td> <td>\$ 717.729.495,00</td> <td>\$ (103.353.608,00)</td> <td>\$ 614.375.887,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>PAVIMENTOS</td> <td>\$ 4.013.821.352,00</td> <td>\$ (107.437.742,00)</td> <td>\$ 3.906.383.610,00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO</td> <td>\$ 52.143.633,00</td> <td>\$ (52.143.633,00)</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>REDES SECAS</td> <td>\$ 6.122.106,00</td> <td>\$ (2.947.192,00)</td> <td>\$ 3.174.914,00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN</td> <td>\$ 619.399.430,00</td> <td>\$ 144.895.280,00</td> <td>\$ 763.294.710,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)</td> <td>\$ 26.919.743.535,00</td> <td>\$ 1.828.562.206,00</td> <td>\$ 28.748.305.741,00</td> </tr> </tbody> </table> De lo cual se identifica que una vez incorporados los 14 NP's mencionados y con base en el balance del contrato, si bien el mismo no necesita recursos adicionales, si se requiere realizar el traslado de \$1.828.562.206 del rubro de ajustes al rubro de obras. Adicionalmente, con el fin de cubrir los costos de la prórroga, se considera necesario ajustar los componentes Ambiental, Social y Tránsito deben ser en un total de [\$66.505.753] con respecto al mismo tiempo de ejecución adicional, rubro que puede ser trasladado de los				VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR	COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00	COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00	TOTAL	203.630.597,00	VALOR COMPONENTES ~~PMT, PMA-SST Y PGS~~ -1 MES	VALOR SIN IMPUTABILIDAD	IMPUTABILIDAD CONTRATISTA 67,34%	VALOR IDU	COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	\$ 60.756.635	\$ 40.913.518	\$ 19.843.117	COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	\$ 74.249.844	\$ 49.999.845	\$ 24.249.999	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D) - PRORROGA OBRA	\$ 68.624.118	\$ 46.211.481	\$ 22.412.637	TOTAL	\$ 203.630.597	\$ 137.124.844	\$ 66.505.753	TOTAL	100,00%	30,00		ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE	PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES					1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00	2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00	3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00	4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00	5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00	6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00	NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00		CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00	OBRAS GEOMETRICAS COMPLEMENTARIAS					7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00	8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00	9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.633,00	\$ (52.143.633,00)	\$ -	10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00	11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 619.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00	COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00
VALOR COMPONENTES PMT, PMA-SST Y PGS – 30 DIAS CALENDARIO	VALOR																																																																																																																									
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	60.756.635,00																																																																																																																									
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	74.249.844,00																																																																																																																									
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (D) - PRORROGA OBRA	68.624.118,00																																																																																																																									
TOTAL	203.630.597,00																																																																																																																									
VALOR COMPONENTES ~~PMT, PMA-SST Y PGS~~ -1 MES	VALOR SIN IMPUTABILIDAD	IMPUTABILIDAD CONTRATISTA 67,34%	VALOR IDU																																																																																																																							
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B) - PRORROGA OBRA	\$ 60.756.635	\$ 40.913.518	\$ 19.843.117																																																																																																																							
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C) - PRORROGA OBRA	\$ 74.249.844	\$ 49.999.845	\$ 24.249.999																																																																																																																							
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D) - PRORROGA OBRA	\$ 68.624.118	\$ 46.211.481	\$ 22.412.637																																																																																																																							
TOTAL	\$ 203.630.597	\$ 137.124.844	\$ 66.505.753																																																																																																																							
TOTAL	100,00%	30,00																																																																																																																								
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MODIFICACION No. 17	VALOR TOTAL MAYORES Y MENORES	VALOR TOTAL MODIFICACION EN TRAMITE																																																																																																																						
PUENTES PEATONALES ACCESO ESTACIONES																																																																																																																										
1	PRELIMINARES	\$ 190.196.878,00	\$ 186.009.924,00	\$ 376.206.802,00																																																																																																																						
2	PAVIMENTOS	\$ 885.528.594,00	\$ (139.417.699,00)	\$ 746.110.895,00																																																																																																																						
3	ESTRUCTURAS	\$ 14.735.977.609,00	\$ 1.629.155.045,00	\$ 16.365.132.654,00																																																																																																																						
4	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 2.563.740.169,00	\$ 263.147.268,00	\$ 2.826.887.437,00																																																																																																																						
5	REDES HIDROSANITARIAS	\$ 1.467.728.344,00	\$ 169.142.184,00	\$ 1.636.870.528,00																																																																																																																						
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 33.149.846,00	\$ 168.285,00	\$ 33.318.131,00																																																																																																																						
NP	REDES SECAS	\$ 1.166.534.509,00	\$ (157.609.454,00)	\$ 1.008.925.055,00																																																																																																																						
	CANALES EN CONCRETO	\$ 468.671.570,00	\$ (1.046.452,00)	\$ 467.625.118,00																																																																																																																						
OBRAS GEOMETRICAS COMPLEMENTARIAS																																																																																																																										
7	PRELIMINARES	\$ 717.729.495,00	\$ (103.353.608,00)	\$ 614.375.887,00																																																																																																																						
8	PAVIMENTOS	\$ 4.013.821.352,00	\$ (107.437.742,00)	\$ 3.906.383.610,00																																																																																																																						
9	URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO	\$ 52.143.633,00	\$ (52.143.633,00)	\$ -																																																																																																																						
10	REDES SECAS	\$ 6.122.106,00	\$ (2.947.192,00)	\$ 3.174.914,00																																																																																																																						
11	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 619.399.430,00	\$ 144.895.280,00	\$ 763.294.710,00																																																																																																																						
COSTO ACTIVIDADES DE OBRA (A)		\$ 26.919.743.535,00	\$ 1.828.562.206,00	\$ 28.748.305.741,00																																																																																																																						

FORMATO																							
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA																							
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN																					
FO-GC-27	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0																					
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA																							
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)																							
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE																					
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)																					
SOLICITUD DE:		ADICIÓN PRORROGA ☒																					
<table><tr><th colspan="4">CONDICIONES ACTUALIZADAS</th></tr><tr><td>COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST(B)</td><td>1.773.377.045,00</td><td>16.843.116,00</td><td>\$ 1.793.220.161,00</td></tr><tr><td>COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN</td><td>2.584.310.954,00</td><td>24.249.999,05</td><td>\$ 2.608.560.953,05</td></tr><tr><td>COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D)</td><td>2.126.703.007,00</td><td>22.412.636,64</td><td>\$ 2.149.115.643,64</td></tr><tr><td>COSTO COMPONENTES</td><td>\$ 6.484.451.006,00</td><td>66.505.752,98</td><td>\$ 6.550.956.758,98</td></tr></table>				CONDICIONES ACTUALIZADAS				COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST(B)	1.773.377.045,00	16.843.116,00	\$ 1.793.220.161,00	COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN	2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D)	2.126.703.007,00	22.412.636,64	\$ 2.149.115.643,64	COSTO COMPONENTES	\$ 6.484.451.006,00	66.505.752,98	\$ 6.550.956.758,98
CONDICIONES ACTUALIZADAS																							
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST(B)	1.773.377.045,00	16.843.116,00	\$ 1.793.220.161,00																				
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN	2.584.310.954,00	24.249.999,05	\$ 2.608.560.953,05																				
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D)	2.126.703.007,00	22.412.636,64	\$ 2.149.115.643,64																				
COSTO COMPONENTES	\$ 6.484.451.006,00	66.505.752,98	\$ 6.550.956.758,98																				
Por otra parte, se hace necesario precisar que los costos generados con ocasión de la presente Prórroga al Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019, ascienden a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.359.903), incluido IVA y demás costos directos, los cuáles se sugiere sean asumidos por el IDU y CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 en calidad de contratista de obra, conforme al análisis de imputabilidad presentado por la interventoría, de la siguiente manera: - Costo de Interventoría asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.827.643) M/Cte., equivalente al 67,34% - Costo de Interventoría imputable a terceros asumido por Terceros: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS M DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$28.532.260) M/cte., equivalente al 32,66% (...)" En atención a lo anterior, una vez revisado el costo de interventoría de Conformidad con la Cláusula 4.2. del contrato 1649-2019, el valor que le corresponde asumir al contratista dentro de la imputabilidad del atraso a su cargo es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$58.827.643) M/Cte., equivalente al 67,34%. Por tal motivo, el contratista autoriza que sean descontado por parte del IDU de los saldos a favor en 2 cuotas. Así las cosas, se requiere PRORROGAR el plazo de la etapa de obra del Contrato de Obra IDU-1646-2019, 1 mes, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento actual de la etapa de construcción, es decir, iniciando el 15 de noviembre de 2025 y finalizando el 14 de diciembre de 2025 y realizar la recomposición de la fase de recibo de 1 mes a 15 días calendario, en donde el plazo del contrato quedará así: <table><tr><th>ETAPA</th><th>FASE</th><th>DURACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">CONSTRUCCIÓN</td><td>Construcción</td><td>TREINTA Y CINCO (35) MESES Y DOS (2) DÍAS</td></tr><tr><td>Recibo</td><td>QUINCE (15) DÍAS</td></tr></table> En atención al comunicado enviado por parte del contratista en donde manifiesta no está de acuerdo con la imputabilidad definida por parte de la Interventoría en el comunicado MAB-2-1649-1615-25 de fecha 8 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601613132 de fecha 10 de noviembre de 2025, desde el área de apoyo a la supervisión técnica de la STEST, nos permitimos precisar lo siguiente: En la reunión adelantada entre las Partes y llevada a cabo en la Entidad el 7 de noviembre de 2025, para la revisión y validación nuevamente de las imputabilidades por parte de la interventoría con el apoyo de la supervisión técnica, el contratista de obra solo reconoció hasta el 42,03% del 67,34% de la imputabilidad, según el análisis elaborado y presentado por la interventoría. Por lo tanto, si el Interventor presentó en su solicitud de concepto a la prórroga al contrato de obra IDU 1646-2019, que la imputabilidad del contratista corresponde al 67,34%, quiere decir que en la mesa de trabajo realizada no se pudo concertar, ni conciliar la imputabilidad a cargo del contratista en la prórroga de que trata esta modificación, situación que es expresada en el comunicado C-CPUENTESNORTE2025-2019-2916 de fecha 10 de noviembre de 2025 con radicado IDU 202552601616582. La diferencia presentada en los porcentajes de imputabilidad corresponde en gran parte a la ejecución de las actividades de ítems de la mampara metálica de protección peatonal, los ítems relacionados con la ejecución de las obras hidráulicas para la renovación de la red de agua potable de 12" del espacio público ubicado en el costado occidental de la estación Toberín y la solución de la controversia del ítems módulo de pago de la estación Toberín; de los cuales la interventoría en su análisis de imputabilidad consideró que el contratista tiene mayor responsabilidad en tiempo por el atraso en la ejecución de dichas actividades. De acuerdo a lo anterior, desde el equipo de apoyo a la supervisión técnica se puede establecer que el análisis presentado por la Interventoría corresponde al análisis minucioso realizado por parte de sus especialistas dentro del seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra IDU 1646-2019. Así las cosas, esta Supervisión acoge la imputabilidad analizada por la interventoría y le recomienda a la ordenación del gasto tramitar la modificaciones en la condiciones suscitadas.				ETAPA	FASE	DURACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Construcción	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y DOS (2) DÍAS	Recibo	QUINCE (15) DÍAS												
ETAPA	FASE	DURACIÓN																					
CONSTRUCCIÓN	Construcción	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y DOS (2) DÍAS																					
	Recibo	QUINCE (15) DÍAS																					

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano										
CÓDIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0											
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA													
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)													
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE											
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)		(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)											
SOLICITUD DE:		ADICIÓN PRORROGA ☒											
RECOMENDACIÓN DEL ÁREA SUPERVISORA A LA ORDENACIÓN DEL GASTO Por lo anterior, y con el fin de lograr el cumplimiento de estos fines perseguidos con la contratación estatal y terminar las metas físicas del contrato IDU-1646-2019, el IDU debe hacer uso de todos los medios legales que a su disposición se encuentren, en este caso los incorporados dentro de Contrato de Obra, con el único fin de lograr la ejecución del objeto contratado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993. Es así como realizada la evaluación del estado del contrato y teniendo en cuenta la información reportada por la Interventoría, la Dirección Técnica de Construcciones actuando en calidad de área supervisora del Contrato IDU-1649-2019 el cual realiza la Interventoría Integral al contrato de obra IDU-1646-2019 objeto de la presente modificación, acoge la recomendación presentada por la Interventoría, frente a los argumentos expuestos por el contratista para el trámite de prórroga al Contrato IDU-1646-2019, y recomienda a la Ordenación del Gasto por considerarlo necesario y viable desde el aspecto técnico y jurídico, adelantar la presente modificación, en los siguientes términos: PRORROGAR el contrato de obra IDU-1646-2019, por un término de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones si a ello hubo lugar, es decir hasta el 14 de diciembre de 2025. Con la presente prórroga, se modifica la condición inicialmente pactada asociada a que el último mes de la Etapa de construcción, corresponderá a las actividades de recibo de obra, el cual se debe recomponer a quince (15) días calendarios, debido que las actividades de recibo se pueden ejecutar paralelamente con la ejecución. COSTOS DE LA PRÓRROGA: Los costos generados con ocasión de la presente prórroga para el Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 corresponden a la remuneración de los costos de Actividades Ambientales y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Plan de Manejo de Tráfico por valor de \$ 203.630.597. De acuerdo con el análisis de asignación de imputabilidad determinada por interventoría y validada por la Dirección Técnica de la Construcciones, en calidad de área supervisora del contrato de interventoría (IDU-1649-2019), este valor será asumido por las partes de la siguiente manera: •El 67.34% será asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025, equivalente a \$ 137.124.844. •El 32.66% imputable a terceros será asumido por el IDU, equivalente 66.505.753. Los costos de Actividades Ambientales y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Plan de Manejo de Tráfico originados con la presente prórroga a cargo del IDU, es decir \$66.505.753, se cubrirán con cargo a la redistribución de recursos dentro del contrato, los cuales se discriminan de la siguiente manera: <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 40%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST</td> <td style="text-align: right;">\$19.843.117</td> </tr> <tr> <td>COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACION ESTRATEGICA</td> <td style="text-align: right;">\$24.249.999</td> </tr> <tr> <td>COSTO PLAN DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO</td> <td style="text-align: right;">\$22.412.637</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$66.505.753</td> </tr> </tbody> </table> Los costos asociados a la prórroga de UN (1) MES al Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019 corresponden a \$87.359.903, incluido IVA así como los costos directos, de conformidad con la Cláusula 4.2 del Contrato 1649-2019. Los cuáles serán asumidos por las partes conforme el referido análisis de imputabilidad. En consideración a ello, esta suma será asumida de la siguiente manera: •Costo de Interventoría asumido por CONSORCIO PUENTES NORTE 2025: \$58.827.643, equivalente al 67.34%. •Costo de Interventoría imputable a terceros asumido por el IDU: \$28.532.260, equivalente al 32.66%. Conforme lo anterior, CONSORCIO PUENTES NORTE 2025, acepta asumir en el 67.34% los costos asociados a la prórroga del Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019, es decir, la suma de \$58.827.643, incluido IVA. Por lo cual autoriza al IDU a realizar el respectivo descuento en las siguientes 2 actas de pago, posterior a la suscripción de la presente modificación. De conformidad con lo señalado en la cláusula 6 del Contrato de Obra IDU-1646-2019.				CONCEPTO	VALOR	COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	\$19.843.117	COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACION ESTRATEGICA	\$24.249.999	COSTO PLAN DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	\$22.412.637	TOTAL	\$66.505.753
CONCEPTO	VALOR												
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	\$19.843.117												
COSTO DIALOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACION ESTRATEGICA	\$24.249.999												
COSTO PLAN DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	\$22.412.637												
TOTAL	\$66.505.753												

FORMATO			 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)	(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** **PRORROGA** ☒

MODIFICAR LA CLÁUSULA 7 VALOR DEL CONTRATO En el sentido de:

- Trasladar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE 66.505.753) de la bolsa de AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E) Y BOLSA PARA AJUSTES (Z) distribuidos en cada uno de sus componentes transversales.
- Trasladar la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$1.828.562.206) M/cte de la bolsa de AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT (E) Y BOLSA PARA AJUSTES (Z).

El valor del presente contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (\$51.911.687.414)

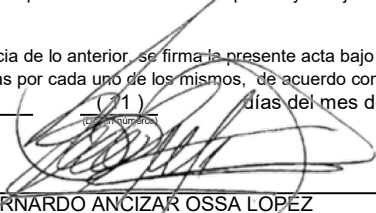
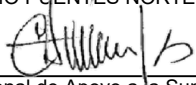
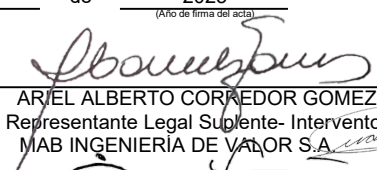
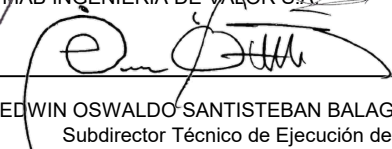
Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N.A. el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

<u>once</u> <u>(11)</u> días del mes de (Día en letras) (Cantidad)	<u>noviembre</u> de <u>2025</u> (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)
---	--

(Firma)  BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ Representante Legal - Contratista CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 (Firma)  (Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU (Nombre) EDWIN ALONSO MANZANO SANCHEZ (Cargo) Instituto de Desarrollo Urbano (Firma)  (Rol) Supervisor del Contrato IDU (Nombre) ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ (Cargo) Director Técnico de Construcciones Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma)  ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ Representante Legal Suplente- Interventor MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (Firma)  (Rol) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA (Nombre) Subdirector Técnico de Ejecución del (Cargo) Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano
--	--